Guayaquil, 31 de Marzo de 1999

# INFORME ANUAL DE LAS ACTIVIDADES DE LAMIPLAST CIA. LTDA.

Señores Socios:

Con respecto a la revisión de los Estados Financieros de la compañía al termino del 31 de Diciembre de 1998 y los Estados conexos de Resultados y el de Inversión de los Accionistas por el año terminado en esta fecha, con el propósito de expresar una seguridad limitada de que no hay modificaciones importantes que se deban hacer a los Estados Financieros se encuentran con normas de Contabilidad generalmente aceptada en el Ecuador y a su vez confirmamos a vuestro leal saber y entender las siguientes aseveraciones que les fueron hechas a su revisión.

1.- Los Estados Financieros que se mencionan presentan la situación financiera, los resultados de las operaciones y los cambios de la situación financiera de la Compañía Lamiplast Cía. Ltda. de conformidad con los principios de Contabilidad generalmente aceptados, con respecto a esto especifico le confirmo que:

a.- Los principios de Contabilidad de la compañía, las prácticas y métodos seguidos al aplicarlos son como se revelan en los Estados Financieros.

b.- No ha habido cambios durante el ejercicio económico de 1998, en los principios y practicas contables de la Compañía.

c.- No hay planes ni intenciones que puedan afectar de una manera importante al que se registra o a la clarificación de los Activos y Pasivos.

d.- No hay transacciones importantes que no hayan sido reflejadas adecuadamente a los Estados Financieros.

e.- No hay perdidas importantes (como inventarios obsoletos o por compromisos de compra y/o venta) que no hayan sido acumulados o revelados adecuadamente en los Estados Financieros.

f.- No existen transacciones con partes relacionadas ni importaciones por cobrar relativos a ellas, que no hayan sido reveladas adecuadamente en los Estados Financieros.

g.- No ha habido ningún evento posterior a la fecha del [illegible] General que requieran ajustes o revelaciones en los Estados Financieros.

2.- Le he comunicado todos los acuerdos tomados en las Juntas de Accionistas, que puedan afectar los Estados Financieros adicionalmente, al manejo de los Libros de Acta de la Junta General de Accionistas o Extraordinarios y de Directorio, libro, talonarios de Aportaciones se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

3.- He respondido ampliamente a todas sus preguntas durante su revisión.

Ing. Com. MAYRA TAGLE L.
Comisario

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REG... DE
SOCI...ES
GUAYAQUIL

03 JUN